



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

USHUAIA, **17 OCT 1997**

VISTO: El Expte. N° 196/97 del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de viáticos y pasajes al Estado de Río de Janeiro, con motivo del XIX Congresso dos Tribunais de Contas do Brasil, a favor de los Sres. Vocales Cr. Víctor Hugo Martínez y Cr. Claudio Alberto Ricciuti;

Que la mencionada reunión se llevará a cabo durante los días 21 al 24 del corriente mes y año;

Que se ordena efectuar la extensión de dos pasajes por el tramo USHUAIA - BUENOS AIRES - RIO DE JANEIRO - BUENOS AIRES - USHUAIA por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 1.910,00) y la correspondiente liquidación de seis (6) días de viáticos por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 1.722,00), conforme a lo indicado en el Decreto Nacional N° 280/95, a favor de cada uno de los asistentes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establecido por el Artículo 15° inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 1.910,00) a favor de la firma KAOITEK, en concepto de dos (2) pasajes por el tramo indicado

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

/// 2.

en los Considerandos de la presente y la liquidación de seis (6) días de viáticos por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 1.722,00) a favor de cada uno de ellos.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto en la Partida Presupuestaria Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 227 y 237.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 145 197**

CLAUDIA MARCELA PETERENT  
A/G DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dr. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”**